I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000306

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Cerrillos, 26 MAR 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/760/2018; el Ordinario Nº404/062/2018 del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas; el Ordinario Nº1000/101/2017 de fecha 9 de marzo de 2018 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/006/2018; el Decreto Ley Nº3.063, de 1996 sobre Rentas Municipales; la Ley Nº19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la Ordenanza Municipal Nº15, establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/006/2018, se renovaron hasta el 30 de junio de 2018, el rol de Patentes de Alcoholes de esta comuna.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cambio de nombre de la Patente de Alcohol **CATEGORIA A "Depósito de Bebidas Alcohólicas" (botillería)**, Rol 400652, [redacted], a nombre de doña **CYNTHIA MABEL SALDIAS ARANCIBIA, RUT. Nº** [redacted]

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/esg.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Patentes Comerciales
Interesada
Página Web.